Fundación
PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Para el Trabajo,Por la Infancia, La Juventud y La Vejez.
NIT. 830.511.178-6

CERTIFICO

La suscrita representante legal **ZULMA ROCIÓ VELÁSQUEZ BELTRÁN**, identificada con N° de cedula 52.108.458 de Bogotá, de la **Fundación Prosperar Constructiva para el trabajo por la infancia, la juventud y la vejez,** identificada con N° de NIT 830.511.178-6, se permite certificar que la mencionada entidad no tiene personal a cargo y se encuentra al día en los pagos de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

JAVIER GERMAN SUAREZ ROBAYO
Contador publico
C.C.79.801.518
T.P. 81588-**T**

C.C. Archivo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.801.518
SUAREZ ROBAYO
JAVIER GERMAN


08-JUL-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.62
O+
M
21-OCT-1994 BOGOTA D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1202026ED1CFDA407

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER GERMAN SUAREZ ROBAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79801518 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



81588-T

JAVIER GERMAN
SUAREZ ROBAYO
C.C. 79.801.518
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90740

FESA S.A. 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.